Expediente: **582/14**
Carátula: **PALAZZO PROSPERO ANGEL C/ PROVINCIA DE TUCUMAN S/ REPETICION DE PAGO (ORDINARIO)**

Unidad Judicial: **EXCMA. CÁMARA CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO - SALA II**
Tipo Actuación: **DECRETO**
Fecha Depósito: **13/09/2023 - 04:55**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - PALAZZO ANSARDI, MARCELA MARIA-HEREDERA
30675428081 - PROVINCIA DE TUCUMAN, -DEMANDADO
90000000000 - PALAZZO ANSARDI, GUSTAVO NELSON-HEREDERO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Excma. Cámara Contencioso Administrativo - Sala II

ACTUACIONES N°: 582/14

H105021472107

JUICIO: PALAZZO PROSPERO ANGEL c/ PROVINCIA DE TUCUMAN s/ REPETICION DE PAGO (ORDINARIO). EXPTE. N° 582/14

San Miguel de Tucumán, septiembre de 2023.-

Siendo idénticas las presentaciones realizadas por los letrados Molina y Colombres Garmendia en fecha 08/09/23 a ambas se provee:

I) Téngase presente la conformidad manifestada por los letrados Gonzalo José Molina y Gonzalo Colombres Garmendia con la transferencia de fondos al sucesorio del actor.

II) Habiéndose verificado que la cuenta judicial N° 562209553010113 dispone de los fondos necesarios: requierase al Banco Macro S.A. que transfiera de la cuenta judicial N° 562209553010113 a la cuenta N° 562209554196531 abierta a nombre del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones Tercera Nominación, pertenecientes a los autos caratulados como "PALAZZO PROSPERO ANGEL s/ SUCESION" - EXPTE. N° 4044/21, identificada con el CBU número 2850622350095541965315 del Banco Macro, por el siguiente importe: $ 3.013.240,86 en concepto de capital más intereses a cargo de la demandada según decreto N° 2.267/1 (FE) de fecha 04/07/2023.

Hágase saber al Sr. Gerente de la entidad que en el plazo de 3 días desde la recepción del pertinente oficio deberá informar a este Tribunal acerca del efectivo cumplimiento de las transferencia ordenada. Asimismo líbrese oficio digital al Juzgado Civil en Familia y Sucesiones Tercera Nominación a fin de hacerle saber lo aquí dispuesto. Una vez firme la presente, líbrense los oficios.- JLV/FC

Actuación firmada en fecha 12/09/2023

Certificado digital:
CN=MASAGUER Maria Felicitas, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27286818558

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.